

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20827 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0344/2022 ((INTEGRA-AYE) Soria), con destino a riego en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a Ana María Ortega Redondo (**7308**) y D. Benjamín Esteban Pascual (**8748**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria), por un volumen máximo anual de 12.096,98 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,50 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,17 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 3 de junio de 2024, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D.^a Ana María Ortega Redondo con referencia IP-1006/2012-SO.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.^a Ana María Ortega Redondo (**7308**) y D. Benjamín Esteban Pascual (**8748**).

Tipo de uso: Riego por microaspersión de 7,10 ha de encinas truferas.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 12.096,98

Volumen máximo mensual (m³): 4.038,48

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,50

Caudal medio equivalente (l/s): 1,17

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400030 – Aranda de Duero.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de junio de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240026617-1